



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS  
DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065,  
A CUENTA CORRIENTE PROGRAMA  
INTEGRACION ESCOLAR N° 66108080

DECRETO N° 896 /

TEMUCO,

17 AGO. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4096 del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2017 y sus modificaciones posteriores.

3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5328987, 5329067, 5328965 de fecha 28 de julio de 2017.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación ha depositado valores por concepto de aportes complementarios y otros, a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108080, Programa de Integración Escolar. (PIE).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 246.002.696 (doscientos cuarenta y seis millones dos mil seiscientos noventa y seis pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° 66108080 "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/tcb  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1348335